



## Información correspondiente abril 2021

### Departamento de Programas Educativos

El departamento de Programas Educativo se encontró preparando la convocatoria para los aspirantes al Programa de Becas INABVE.

Es por ello, que durante el periodo del 1 al 30 de abril se realizaron actividades de atención a los usuarios, especialmente sobre los requisitos para aplicar al Programa de Becas INABVE como aspirante. Durante este periodo no se generó información oficiosa.

Los requisitos que se les indicó para que un hijo o hija de veterano / excombatiente pueda aplicar al programa de Becas INABVE debe cumplir con el siguiente perfil:

- a. El o la aspirante cumple con el requisito establecidos en la Ley de Veteranos y Excombatientes en el Art.7<sup>1</sup>.
- b. El veterano o excombatiente (padre o madre) debe estar inscrito en el Registro del INABVE.
- c. El hijo/ hija de veterano o excombatiente deberá estar inscrito en una institución de educación superior (autorizada por el MINED).

Es importante indicar que la aplicación a la beca es anual y se realiza en el primer semestre de cada año. La convocatoria se informa en los medios de comunicación oficiales del INABVE: Actualmente en la red social de **Facebook INABVESV**

De acuerdo con el Reglamento para la gestión y administración del programa de becas de educación superior a beneficiarios de la ley de veteranos de la Fuerza Armada y Excombatientes del FMLN, a continuación, se plantean los requisitos y documentos que se solicitan para la aplicación de la Beca INABVE.

Requisitos para aplicar a la Beca INABVE:

- ✓ Ser beneficiario de acuerdo con La Ley de Veteranos y excombatientes<sup>2</sup>;
- ✓ El veterano o excombatiente debe estar inscrito en el Registro del INABVE.
- ✓ Haber sido aceptado en una Institución de Educación Superior (IES) de El Salvador en la carrera que ha elegido.

---

<sup>1</sup> Art. 7.- Los beneficiarios de esta ley y sus hijos tendrán derecho de manera privilegiada, a los programas de educación formal, que el ministerio de educación ofrece, y a programas supletorios de educación formal que el instituto elabore, así como becas de educación superior para sus hijos, incluyendo la educación a distancia o en línea para adultos. Además, podrán optar a doctorados, maestrías, educación técnica, diplomados y cursos vocacionales. (2)

<sup>2</sup> De acuerdo Decreto N°210 de la Ley Especial para regular los beneficios y prestaciones sociales de los Veteranos y Excombatientes, indicado en el Art. 7.



- ✓ Estar activo en el ciclo correspondiente al periodo de convocatoria en la universidad o centro de formación técnico.
- ✓ Completar el formulario de solicitud de ingreso.
- ✓ Completar y presentar el formulario de estudio socioeconómico.
- ✓ No haber sido favorecido con otra beca en razón de la Ley;
- ✓ No estar gozando de otra beca otorgada por el gobierno de El Salvador;
- ✓ No tener más de un miembro de su núcleo familiar beneficiado con la beca de INABVE.

## 6.2. Los documentos por presentar para aplicar a la beca son:

- ✓ Solicitud de Becas debidamente completa.
- ✓ Formulario de estudio socioeconómico.
- ✓ Hoja de vida del aspirante (currículo).
- ✓ Original y copias de DUI y NIT del solicitante, o partida de nacimiento en caso de que el solicitante sea menor de edad.
- ✓ Fotocopia de DUI del Veterano o Excombatiente, cuando el solicitante sea hijo/a de este.
- ✓ Original y copia del último título obtenido (Bachillerato) (pregrado cuando aplica a un postgrado).
- ✓ Original y copia de resultado de la PAES o de la prueba AVANZO<sup>3</sup>, excepto los graduados antes de 1997;
- ✓ Original y copia de notas del último año cursado:
  - **Notas finales de bachillerato**, cuando el estudiante se encuentre cursando el primer ciclo de universidad).
  - **Notas del ciclo anterior**, cuando el aspirante ya se encuentre en el segundo o más ciclos de estudios superiores.
- ✓ Constancia de inscripción de materias inscritas del ciclo correspondiente.

### Nota importante:

- Los documentos de formularios de aplicación deberán ser solicitados al correo electrónico: [becas.uped@inabve.gob.sv](mailto:becas.uped@inabve.gob.sv)
- Los formularios y documentos académicos se recibirán únicamente en el **periodo de convocatoria**, que el Departamento de Educación Superior indique en la página de FB INABVESV.

---

<sup>3</sup> La prueba AVANZO sustituirá a la Prueba de Aprendizajes y Aptitudes para Egresados de Educación Media (PAES) - 2020. Tomado de <https://www.mined.gob.sv/avanzo/>



INSTITUTO  
ADMINISTRADOR  
DE LOS BENEFICIOS  
DE LOS VETERANOS  
Y EXCOMBATIENTES



- No se reciben solicitudes que no estén completamente llenas y no se adjunte toda la documentación requerida, así como aquellas que se presenten de forma extemporánea de acuerdo con el periodo de la convocatoria.

### **INFORMACIÓN DE CONTACTO**

Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes (INABVE)

#### **Unidad de Programas Educativos**

Correo institucional

[Becas.uped@inabve.gob.sv](mailto:Becas.uped@inabve.gob.sv)

Horario de atención: 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

Dirección: Avenida Bernal 222, San Salvador, El Salvador.